



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 044/2022

EL SOLAR, 11 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTO:

La Licitación Publica N°2/2022 para la compra de UNA ZANJADORA quedo desierta sin presentación de oferentes. -

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a una SEGUNDA LICITACION PUBLICA para tal fin.

Que el bien es necesario para agilizar las obras dado la agilidad que tiene dicha maquinaria.

Que no existe mucha oferta del bien que se pretende adquirir, siendo los mismos de otras provincias.

Que debido a la situación económica que atraviesa nuestro país, sin estabilidad de precios, se realizara con una publicación en boletín oficial por tres (3) días y en página oficial de la Comuna (www.elsolar.gob.ar)

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones. –

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°.- Llámese a LICITACION PUBLICA N° 03/2022 – Segundo llamado-para realizar la compra de UNA ZANJEADORA que será propiedad de la Comuna de El Solar, cuya apertura se efectuará el 25 de Agosto de 2022, a la hora 11,00.-

ART. 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PUBLICA N° 03/2022, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3°.- Publíquese en el boletín oficial por tres (3) días y en página oficial de la Comuna www.elsolar.gob.ar

ART. 4°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMAIER
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR